CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 16:29:36
Recibo No. S001091552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p3zEr98Gwh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO
Sigla : CONECTA
Nit : 811010428-3
Domicilio: El Retiro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501053
Fecha de inscripción: 11 de junio de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR020 CL022 025
Municipio : El Retiro, Antioquia
Correo electrónico : conectaelretiro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5410898
Teléfono comercial 2 : 5410898
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR020 CL022 025
Municipio : El Retiro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : conectaelretiro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 11 de mayo de 2001 de la Gobernacion De Antioquia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2001, con el No. 2496 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION ANTENA PARABOLICA DE EL RETIRO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 19 de enero de 1995 bajo el número 00000000000000041235

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

OBJETO SOCIAL

objeto social. El objeto es el de proporcionar en condiciones de calidad, oportunidad y precio los servicios de telecomunicaciones para los asociados y sus familias con fines sociales y comunitarios. Y los demás servicios de televisión, como administrador del sistema y titular de la licencia además compra, venta, mantenimiento e instalación de cámaras de seguridad cctv, equipos de cómputo y redes en general. Ensamblaje, importación y exportación de equipos en general, asesoría e instalación de redes locales y remotas, capacitación y enseñanza. Venta reparación y arriendo de todo lo relacionado con software y hardware. Mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de cómputo, redes y tecnología en general. Venta al por mayor y al detal de todo lo relacionado con nuevas tecnologías. Podrá contratar y subcontratar con entidades privadas y del sector público, persona natural o jurídica la prestación de un servicio, compra y/o venta de equipos, al igual que administración y dotación de empresas públicas y privadas. Conecta podrá celebrar toda clase de operaciones y negocios que estén en el ámbito estricto de su objeto social y en el marco de la constitución nacional y la legislación vigente. Para la prestación de servicios "conecta" podrá formalizar convenios específicos con personas naturales y/o jurídicas, nacionales o internacionales, tanto públicas como privadas. Las actividades que requieran autorización gubernamental previa o vigilancia especial del estado, se ajustará a las disposiciones legales previstas

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: La representacion legal estara a cargo del presidente de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y funciones del representante legal: A) presidirá las reuniones de la asamblea general de delegados y de la junta directiva. B) coordinará y ejecutará las políticas generales y determinaciones que se haya tomado en la asamblea general y en la junta directiva. C) como representante legal, celebrará todo contrato o acto a nombre de la asociación con las restricciones y facultades establecidas en los presentes estatutos. D) será el superior jerárquico de toda la unidad administrativa y laboral de la asociación y para tales efectos, podrá delegar la gestión humana en el cargo más pertinente para ésta labor. E) comunicar a la junta directiva, por intermedio de su vicepresidente, la ausencia temporal o definitiva. O rendir informe a la junta directiva cuando esta lo solicite de acuerdo a los estatutos y las leyes vigentes. G) representar judicial y extrajudicialmente a la asociación y nombrar los apoderados a que haya lugar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 291 del 14 de julio de 2026 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2026 con el No. 31217 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN CARLOS GARCIA VELASQUEZ	C.C. No. 71.555.968

Por Acta No. 289 del 26 de marzo de 2026 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2026 con el No. 30931 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JUAN ESTEBAN MEDRANO GARCIA	C.C. No. 1.040.182.685

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 39 del 25 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2026 con el No. 30722 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS JULIO ZULUAGA LOPEZ	C.C. No. 8.282.155
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR IVAN BEDOYA ESCOBAR	C.C. No. 71.555.436
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS FELIPE RIOS GARCIA	C.C. No. 1.040.183.238
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN ESTEBAN MEDRANO GARCIA	C.C. No. 1.040.182.685
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS GARCIA VELASQUEZ	C.C. No. 71.555.968

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DARIO ANTONIO MONSALVE URIBE	C.C. No. 71.555.511
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VICTOR RUBEN GIRALDO ARISTIZABAL	C.C. No. 71.556.146
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS GUILLERMO MORENO ARBOLEDA	C.C. No. 70.112.074
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUTH MARINA SANCHEZ BRAVO	C.C. No. 21.954.034
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS EFREN BOTERO ALZATE	C.C. No. 70.952.894

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 25 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2026 con el No. 30721 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ADRIANA MARIA ROLDAN MUNERA	C.C. No. 43.689.233	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA CELENY RENDON LONDOÑO	C.C. No. 21.954.898	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 13 de diciembre de 2003 de la Asamblea General De Asociados	5258 del 03 de febrero de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 10 de enero de 2004 de la Asamblea General De Asociados	5259 del 03 de febrero de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 12 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Asociados	7111 del 26 de mayo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 27 de marzo de 2010 de la Asamblea De Asociados	13727 del 17 de junio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 08 de junio de 2014 de la Asamblea De Asociados	18447 del 24 de junio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	25093 del 02 de abril de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.100.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6110.

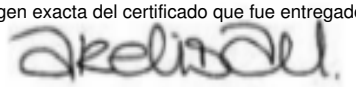
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****